

## **Gobierno del Estado de Querétaro**

### **Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal**

Auditoría Financiera y de Cumplimiento: 16-A-22000-02-1347

1347-DS-GF

## **Resultados**

### **Publicación del cálculo**

1. El Gobierno del Estado de Querétaro publicó el 29 de enero de 2016, la distribución por municipio de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2016 (FORTAMUNDF), así como el calendario para la ministración mensual; sin embargo, no especificó las variables, fórmula de distribución y metodología utilizada para cada elemento.

El Gobierno del Estado de Querétaro, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que acredita la programación de las acciones emprendidas a efecto de atender las debilidades e insuficiencias determinadas, para garantizar el cumplimiento de la normativa.

El Gobierno del Estado de Querétaro, deberá informar oportunamente el cumplimiento del programa acordado con la ASF.

### **Entrega de Recursos**

2. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) transfirió los recursos del FORTAMUNDF para el Gobierno del Estado de Querétaro, por 1,020,300.6 miles de pesos, a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Querétaro (SPyF), de conformidad con el acuerdo de distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2016.

### **Variables de la fórmula de distribución**

3. La Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Querétaro, aplicó la fórmula para la distribución de los recursos del FORTAMUNDF 2016, entre sus municipios, conforme al Censo de Población y Vivienda del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática 2010, sin considerar la información estadística más reciente emitida por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Encuesta Intercensal 2015), por lo que los recursos no fueron distribuidos en proporción directa al número de habitantes.

El Órgano Interno de Control de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Querétaro, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. OIC/CI/15/2017, por lo que se da como promovida esta acción.

**Entrega de los recursos del FORTAMUNDF**

4. El Gobierno del Estado de Querétaro recibió 1,020,300.6 miles de pesos del FORTAMUNDF 2016, los cuales fueron distribuidos por la SPyF en 18 municipios del estado de forma mensual; sin embargo, en mayo, no se transfirió la ministración correspondiente al municipio de Cadereyta de Montes, el cual la recibió hasta el 15 de junio con los rendimientos generados por 1.2 miles de pesos.

**DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO  
DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCAIONES TERRITORIALES  
DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF 2016)  
(Miles de pesos)**

Municipio	IMPORTE ASIGNADO				1,020,300.6
	Importe de la Distribución	Distribución por parte del Estado de Querétaro	Diferencia de la Distribución	Diferencia %	
	Artículo 38 de la LCF				
	A	B	B-A	(B-A)/A	
Amelaco de Bonfil	34,716.7	34,716.7	0.0	0.0%	
Arroyo Seco	7,206.4	7,206.4	0.0	0.0%	
Cadereyta de Montes	35,824.8	35,826.0	1.2	0.0%	
Colón	32,469.0	32,469.0	0.0	0.0%	
Corregidora	79,858.9	79,858.9	0.0	0.0%	
El Marqués	65,003.3	65,003.3	0.0	0.0%	
Ezequiel Montes	21,279.4	21,279.4	0.0	0.0%	
Huimilpan	19,844.9	19,844.9	0.0	0.0%	
Jalpan de Serra	14,261.8	14,261.8	0.0	0.0%	
Landa de Matamoros	11,123.3	11,123.3	0.0	0.0%	
Pedro Escobedo	35,704.4	35,704.4	0.0	0.0%	
Peñamiller	10,292.8	10,292.8	0.0	0.0%	
Pinal de Amoles	15,122.9	15,122.9	0.0	0.0%	
Querétaro	447,619.1	447,619.1	0.0	0.0%	
San Joaquín	4,948.5	4,948.5	0.0	0.0%	
San Juan del Río	134,909.2	134,909.2	0.0	0.0%	
Tequisquiapan	35,395.3	35,395.3	0.0	0.0%	
Tolimán	14,719.9	14,719.9	0.0	0.0%	
<b>Total</b>	<b>1,020,300.6</b>	<b>1,020,301.8</b>	<b>1.2</b>	<b>0.0%</b>	

**FUENTE:** Estados de cuenta bancarios, recibos oficiales, confirmación de saldos de los municipios.

\*La diferencia corresponde a los intereses ministrados al municipio de Cadereyta de Montes, por el atraso de 15 días en la entrega de la ministración

NOTA: Resultado obtenido con la Metodológica aplicación de la fórmula de conformidad con el Art. 38 de la Ley de Coordinación Fiscal)

En el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, el Gobierno del Estado de Querétaro, proporcionó la documentación que acredita que el desfase en la ministración de los recursos del FORTAMUNDF 2016, del mes de mayo 2016 al municipio de Cadereyta de Montes, Querétaro, se debió a problemas legales con las cuentas bancarias del municipio, no así al atraso por parte de la SPyF, por lo que se solventa lo observado.

### ***Resumen de Observaciones y Acciones***

Se determinó (aron) 3 observación (es) la (s) cual (es) fue (ron) solventada (s) por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe.

### ***Dictamen***

La Auditoría Superior de la Federación revisó la distribución de los recursos federales transferidos a los municipios a través de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) correspondientes al ejercicio fiscal 2016, por parte del Gobierno del Estado de Querétaro, de conformidad con las disposiciones jurídicas; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

El Gobierno del Estado de Querétaro distribuyó los recursos del FORTAMUNDF 2016 a los 18 municipios; sin embargo, incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente de la Ley de Coordinación Fiscal, lo que incidió en las irregularidades determinadas en la auditoría.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Querétaro realizó, en general, una gestión razonable de los recursos del fondo, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

### ***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

C.P. José Luis Bravo Mercado

Lic. Juan Carlos Hernández Durán

### ***Apéndices***

#### ***Áreas Revisadas***

La Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Querétaro (SPyF).

#### ***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a esta entidad fiscalizadora para efectos de la elaboración

definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos determinados la entidad fiscalizada remitió el oficio número SC/DA/02717/2017 de fecha 20 de septiembre de 2017, que se anexa a este informe, así como demás oficios en alcance a éste, mediante los cuales se presentó información con el propósito de atender lo observado.



SECRETARÍA DE  
LA CONTRALORÍA

**Dirección de Auditoría  
Departamento de Auditoría de  
Cumplimiento Financiero**

**Oficio No. SC/DA/02717/2017**

**Asunto:** Se remite información y documentación relacionada con la auditoría 1347-DS-GF, con título "Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal"

**Santiago de Querétaro, Qro., 20 de septiembre de 2017**

**Lic. Eduardo Peña Popoca  
Jefe de Departamento de la Dirección General  
de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "A"  
de la Auditoría Superior de la Federación  
P r e s e n t e.**

Por este conducto aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, asimismo en relación con a la Auditoría 1347-DS-GF, con título "Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal", ejercicio fiscal de 2016; se remite el oficio SPF/ST/2017/00262 signado por el Lic. y C.P. J. Armando Díaz de León C., Secretario Técnico de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el que se incluye el oficio SPF/DT/00720/2017, así como copias certificadas y disco compacto certificado adjunto al oficio enunciado.

Lo anterior para los efectos conducentes a que haya lugar.

Sin otro particular por el momento, me es grato quedar de usted.

**A t e n t a m e n t e**

**C.P.C. Carlos Alejandro León González  
Director de Auditoría de la Secretaría de la Contraloría  
del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro**

C.c.p. Lic. y C.P. Alfonso Chávez Fierro.- Secretario de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.  
Expediente / Minutario

MGRR/LRN/JRPR/BBRE

Recibi oficio y anexos  
20/09/17  
MLDN